

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 2 S.V. 62/76.

Con fecha 1 de julio de 1976, el excelentísimo señor General, rector de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 2 S.V. 62/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de equipos hospitalares.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 5.777.900.

Adjudicatarios: la firma «Siemens, Sociedad Anónima», 5.637.600 pesetas, y a la firma «A. Queraltó Rosal», 140.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El General, Secretario General.—7.316-E.

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave J.S.M. 25/76-53 (3.478), promovido por la Jefatura Superior de Material.

Con fecha de 3 de junio de 1976, el excelentísimo señor General, Director de Adquisición de la Jefatura Superior de Material, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave J.S.M. 25/76-53 (3.478), promovido por la Jefatura Superior de Material.

Objeto de la adjudicación: 12 camiones «Pegaso», modelo 1.100-L/1, dotados de motor «Diesel» de 90 C.V.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 7.000.104.

Adjudicatario: A la firma «Comercial Pegaso, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El General, Secretario General.—7.317-E.

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave J. S. M. 5/76.

Con fecha de 18 de mayo de 1976, el excelentísimo señor General de División, Jefe accidental de la Jefatura Superior de Material, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave J. S. M. 5/76, promovido por la Jefatura Superior de Material.

Objeto de la adjudicación: 124 cajas instaladas en camión «Pegaso 3045».

Importe total de la adjudicación: pesetas 12.772.000

Adjudicatario: A la firma «Forjas de Alcalá, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El General, Secretario general.—7.217-E.

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave J. S. M. 29/76-67.

Con fecha 8 de junio de 1976, el excelentísimo señor General, Director de Adquisición de la Jefatura Superior de Material, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave J. S. M. 29/76-67 (3.482) promovido por la Jefatura Superior de Material.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de siete camiones cisterna de 7.000 litros de capacidad.

Importe total de la adjudicación: pesetas 5.332.978.

Adjudicatario: A la firma «Comercial Pegaso, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El General, Secretario general.—7.218-E.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I.S.V.122/76-163.

Relación de artículos y precio límite

Hasta unidades	Artículos	Límite del gasto — Pesetas
30.000 unidades	Cinturones de paseo para tropa, sin chapa	6.000.000
4.500 unidades	Camisas de instrucción y campaña color azul	1.485.000
1.500 unidades	Camisas de verano color azul	525.000
1.500 unidades	Ceñidores lona color azul	210.000
1.500 unidades	Corbatas para tropa color azul	52.500
3.000 unidades	Gorras de instrucción color azul	555.000
3.000 unidades	Gorros cuartel color azul	420.000
1.500 unidades	Gorras paseo color azul	420.000
1.000 unidades	Pañuelos cuello color azul	100.000
1.000 unidades	Chaquetones paño color azul	1.500.000
3.000 unidades	Uniformes de campaña color azul	2.700.000
1.500 unidades	Uniformes de paseo color azul	3.900.000
1.000 unidades	Bolsas de costado color azul	300.000

La entrega del citado material deberá realizarse antes del 14 de diciembre próximo en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por dupli-

cado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo, y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 23 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 26 del corriente, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios,

que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.455-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta del material que se cita.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el 25 de noviembre de 1976, en los locales que ocupan el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, carretera de Andalucía, km. 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de noviembre de 1976.—13.663-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para la elaboración de pan.

El día 14 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se reunirá la Mesa de Contratación con objeto de proceder a la contrata de elaboración de raciones de pan durante el año 1977, por el sistema de concurso, con destino a las plazas siguientes:

Alcoy: 250.000 raciones, al precio de cuatro pesetas ración.

Alicante: 1.050.000 raciones, al precio de cuatro pesetas ración.

Cartagena (Fte. Derecho): 38.000 raciones, al precio de cuatro pesetas ración.

Cartagena (Fte. Izquierdo): 47.000 raciones, al precio de cuatro pesetas ración.

Lorca (Murcia): 548.000 raciones, al precio de cuatro pesetas ración.

Las raciones de pan son de 400 gramos, en tres piezas, dos de 150 gramos y una de 100 gramos.

Pliego de condiciones y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición, el de concursos anteriores.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 4 de noviembre de 1976.—8.386-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 5-LU-270.1.—11.45/76, Lugo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de septiembre de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-LU-270.1.—11.45/76, Lugo, esta Dirección Ge-

neral, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

«Lugo.—Obras complementarias, acceso central a Galicia, carretera nacional 120 de Logroño a Vigo, tramo de Puebla de Brollón-Monforte», a «Laing, S. A.», en la cantidad de 123.034.148 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 156.939.267 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,783960256. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—7.892-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 1-AL-288. 11.45/76, Almería.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 28 de septiembre de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AL-288.—11.45/76, Almería, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes: «Almería.—Variante de Nijar, carretera nacional 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 28,0 al 33,3, tramo Nijar», a «Aglomerados Martínez, S. A.», en la cantidad de pesetas 38.143.000, que produce en el presupuesto de contrata de 55.985.744 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,681298439. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—7.893-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se hace público haber sido adjudicado el concurso de las obras del proyecto de reparación de los daños causados por los temporales en los Canales de Motril y Salobreña (Granada).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de los daños causados por los temporales en los canales de Motril y Salobreña (Granada) a don Isidro Moledo Parejo, en la cantidad de 7.400.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,98598 respecto al presupuesto de contrata de 7.505.191 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.—6.990-E.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de cintas magnéticas de video, para el Servicio de Medios de Operación de TVE.

Se convoca concurso para adquisición de cintas magnéticas de video, para el Ser-

vicio de Medios de Operación de TVE., por un importe de 16.054.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas del Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1976 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.482-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de fecha 27 del presente mes de septiembre, se anuncia subasta públi-

ca para la ejecución de las siguientes obras:

Eogarra.—Camino de acceso.

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 30.000 pesetas.

El Pozuelo.—Centro de transformación.

Presupuesto: 707.613 pesetas.
Fianza provisional: 21.229 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos, estarán de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en el Servicio de Cooperación. Igualmente, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia estarán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras, condicionando resolutoria la convocatoria de la licitación a la no presentación de reclamaciones durante el expresado plazo, de tal forma que quedará sin efecto dicha convocatoria en caso de presentarse aquéllas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Diputación, en días laborables, de nueve a catorce horas y se extenderán en papel de 16.ª clase (tres pesetas) e integradas con timbre provincial de cinco pesetas con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo para presentación de las proposiciones empezará a contarse desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las catorce horas del día en que hagan los diez hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en la calle número, mayor de edad, de estado, documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación; que acredita con, de, vecino, calle, piso, número, documento nacional de identidad número, de fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar; enterado del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de las subasta para la contratación de las obras de, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación en que intervenga), a la ejecución como contratista de las expresadas obras, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo señalado. (Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 28 de septiembre de 1976.—El Presidente accidental.—7.768-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de ampliación del Colegio Provincial «Virgen Milagrosa».

Objeto de contrato: La ejecución de las obras de ampliación del Colegio Provin-

cial «Virgen Milagrosa», con sujeción al proyecto técnico, cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.390.275 pesetas.

Licitación: A través de subasta, a la baja.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Provincial, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de Juntas del Palacio Provincial.

Garantías: La provisional será de 189.000 pesetas, la definitiva vendrá determinada por aplicación, al precio ofrecido por el adjudicatario, de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación Local.

Plazo de ejecución: Nueve meses.
Pago del precio: Mediante certificación de obra y con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Autorizaciones: No se precisa con carácter previo ninguna autorización.

Publicidad de la subasta: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Provincial los pliegos de condiciones.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 113, de 20 de septiembre pasado, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, «en nombre y representación que acredita con, de, vecino de, calle, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, de estado, y profesión,»), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas de la subasta convocada por esa Diputación Provincial para contratar las obras de ampliación del Colegio Provincial «Virgen Milagrosa», antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o «en la representación con que interviniera») a la ejecución, como contratista, de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo señalado en el proyecto. (Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.429-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora articulada sobre ruedas, equipada con un escarificador de tres dientes, para el Servicio de Vías y Obras Provinciales.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora articulada sobre ruedas, equipada con un escarificador de tres dientes, para el Servicio de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: Incluidos gastos de formalización del contrato, anuncios, etc., hasta dejar la pala en los Talleres de la Corporación, para uso inmediato, 4.000.000 de pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 90.000 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

Plazo de entrega: Un mes, a contar de la fecha de la notificación de adjudicación definitiva.

Observación: El adjudicatario, por el simple hecho de optar al concurso, se compromete a admitir como parte del precio del remate la cantidad que oferte por el tractor, propiedad de la Diputación, marca «Caterpillar», modelo 933 G, número 346832, garantizando, como mínimo, una oferta de 350.000 pesetas. Asimismo, el adjudicatario se compromete a situar en la ciudad de Alicante, y a su costa, la pala propuesta, para su examen y prueba de uso tanto por el personal de su dependencia como del adscrito al servicio de la Diputación.

El presupuesto y demás documentos relativos a este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de una pala cargadora articulada, sobre ruedas, equipada con un escarificador de tres dientes, se compromete a suministrar la máquina de las características que expresa en la Memoria y documentación adjunta, por la cantidad de pesetas, admitiendo como parte de este precio, y por un valor de pesetas (como mínimo, 350.000 pesetas), el tractor usado propiedad de la Corporación Provincial, marca «Caterpillar», modelo 933 G, número 346832.

También se compromete, en caso de serle adjudicado este concurso, al cumplimiento fiel y exacto de las disposiciones sobre protección de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 5 de noviembre de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.—8.430-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se menciona.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las adquisiciones que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del subproyecto de «Mobiliario dependencias», desglosado del proyecto de «Mobiliario y equipos auxiliares para parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de 22.294.439 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de seis meses, contado a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación

de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 307.944 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, el 3 por 100 por cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones, y el 2 por 100 del resto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutal de 10 pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 1-2/75, para amplia-

ción del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, de 260.200.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976.—
El Secretario, P. D.—7.641-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las adquisiciones que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del subproyecto de «Equipos para garajes, almacenes y talleres», desglosado del proyecto «Mobiliario y equipos auxiliares para parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de 15.952.358 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 244.524 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 por el primer millón, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, el 3 por 100 por cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez, y el 2 por 100 del resto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los ar-

tículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutal de 10 pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 1-2/75, para ampliación del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, de 260.200.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 16 de septiembre de 1976.
El Secretario.—P. D.—7.644-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso de las adquisiciones que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del subproyecto de «Instalaciones especiales», desglosado del proyecto de «Mobiliario y equipos auxiliares para parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de 1.000.754 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 30.015 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 por el primer millón y el 4 por 100 del resto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 1-2/75, para ampliación del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, de pesetas 260.200.000.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, P. D.—7.643-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de las piscinas de Arcos, Rota y Setenil.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado, en sesión de 21 de sep-

tiembre, publicar el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de las piscinas de Arcos, Rota y Setenil.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de esta publicación, podrá presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo también acordó la Corporación Provincial convocar concurso-subasta para contratar dichas obras y con sujeción a las siguientes bases:

Tipo: 22.134.427 pesetas a que asciende la suma de los tres proyectos referenciados: 7.632.100 pesetas, la piscina de Arcos, 7.679.539 pesetas, la piscina de Rota, y 6.822.788 pesetas, la piscina de Setenil.

Plazo de ejecución: Ocho meses, para las tres obras.

Oficina de exposición: Negociado de Fomento de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 306.344 pesetas.

Fianza definitiva: 612.689 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el citado Negociado, en días hábiles de oficinas y horas de diez a trece hasta el día en que se cumplan veinte hábiles. Este plazo no empezará a contarse hasta que hayan finalizado el de los ocho que se concede para reclamar contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y quedará suspendido si se presentara alguna reclamación.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada, el 50 por 100 de la obra, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado, y el otro 50 por 100, con cargo a la subvención concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta que regula la ejecución de construcción de las piscinas de Rota, Arcos y Setenil, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 30 de septiembre de 1976.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—7.811-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los CR-V-4.121, de Los Pozuelos a Abenojar, kilómetros 0,000 al 17.433, y CR-V-4.122, de Cabezarados a CR-V-4.121, kilómetros

0,000 al 5.335, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.199.388 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público, en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 62 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutua de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carné de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las once cuarenta y cinco horas, del siguiente día hábil en que termine el plazo concedido para presentarse.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de, y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Prevención y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 2 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.599-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los CR-V-6.031, de Diego del Vado a CR-603, kilómetros 7,395 al 16,845, y CR-V-6.032, de Membrilla a N-IV, kilómetros 0,475 al 5,875, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.444.170 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público, en la Secretaría de la Diputa-

ción, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carné de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas, tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas, del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Modelo de proposición

Don vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 2 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.600-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de la parcela número 36 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 4.210, de fecha 15 de septiembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 36 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 3.000.000 de pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la

Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 50.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de 197, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rigen dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional)

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 6 de octubre de 1976.—El Vicepresidente, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.844-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de la parcela número 132-A, 132-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 4.212, de fecha 15 de septiembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 132-A, 132-B de las que comprende

el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 6.075.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de quince años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros, en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 90.750 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de 197, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rigen dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 6 de octubre de 1976. El Vicepresidente, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.847-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de la parcela número 128-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 4.211, de fecha 15 de septiembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 128-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.312.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones, (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 24.688 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece y en las Oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de....., en representación de..... manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número..... correspondiente al día de..... de 197....., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número....., incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de..... pesetas, en prueba de

lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 6 de octubre de 1976.—El Vicepresidente, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.846-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de la parcela número 12/14 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 4.213, de fecha 15 de septiembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 12/14 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de pesetas 5.850.000.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 88.500 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso..... de la casa número..... de la calle (o plaza) de..... de la ciudad de....., en representación de....., manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número..... correspondiente al día..... de de 197....., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 6 de octubre de 1976.—El Vice-Presidente, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.845-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acceso y aparcamientos en el castillo de Manzanares el Real.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de acceso y aparcamientos en el castillo de Manzanares el Real, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 3.714.824 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 65.720 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de Estado. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de se compromete a su ejecución, con estricta

sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—El Presidente, J. Martínez Emperador.—7.621-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adición de un segundo piso en la Unidad de Cuidados Intensivos (1.ª fase) del Hospital Provincial.

Objeto: Concurso-subasta para la ejecución de las obras de adición de un segundo piso en la Unidad de Cuidados Intensivos (1.ª fase) del Hospital Provincial.

Tipo: El presupuesto de la ejecución por contrata asciende a la cantidad de 12.798.801 pesetas.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Las obras deberán comenzarse en el plazo de quince días a partir de la notificación de la adquisición definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de tres meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el señor Arquitecto de las obras.

Fianza: La provisional, en la Depósito de Fondos Provinciales o en la Caja general de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán, indistintamente, en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, en cuanto al sobre de referencias, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación asistido del Secretario general; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

Los modelos de proposición serán los siguientes:

De referencias

Don....., de..... años de edad, de estado....., y profesión....., vecino de....., con domicilio en....., y en posesión del documento nacional de identidad número....., expedido en....., con fecha....., solicita su admisión al concurso-subasta para las obras de adición de un segundo piso en la Unidad de Cuidados Intensivos (1.ª fase) del Hospital Provincial de Pontevedra.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física o jurídica se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Firma y fecha).

De oferta económica

Don....., con domicilio en..... y vecino de....., provisto del documento nacional de identidad número....., expedido el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....) toma parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de adición de un segundo piso en la Unidad de Cuidados Intensivos (1.ª fase) de Hospital Provincial de Pontevedra, y a estos efectos hace constar:

Ofrece al precio de..... pesetas, que significa una baja de..... pesetas sobre

el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 30 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.793-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición, suministro y montaje de mobiliario y decoración en zona de escolares del Centro Provincial Infantil y Maternal.

Objeto: La adquisición, suministro y montaje de mobiliario y decoración en zona de escolares del Centro Provincial Infantil y Maternal, de las características y condiciones que se detallan en el pliego de condiciones y presupuesto que figuran en el expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, pesetas 3.314.277, que se abonarán con cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio, partida 176.

Plazos: De entrega, treinta días contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

De garantía: Un año, como mínimo.

Garantías: Provisional, 76.286 pesetas; definitiva, 4 por 100 del primer millón y 6 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

Pagos: Una vez recibido el material y emitido el informe favorable de recepción.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., número....., con documento nacional de identidad número....., en su propio nombre (o en representación de.....); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de..... (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en el plazo de..... y ofreciendo un plazo de garantía de.....

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 24 de septiembre de 1976.—El Presidente.—7.738-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil.

1.º **Objeto de licitación:** Un vehículo automóvil de unas 25 plazas y de fabricación nacional.

2.º **Tipo de licitación:** Tope de 1.150.000 pesetas, incluidos los gastos de matriculación.

3.º **Plazo de entrega:** Veinte días, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

4.º **Ofertas:** En sobre cerrado, y en mano, en el Negociado 4.º de la Secretaría General (Palacio Provincial, calle Angustias, 50, Valladolid), durante las horas de nueve treinta a trece treinta, de los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio.

5.º **Apertura:** A las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo anterior.

6.º **Fianzas:** Provisional 23.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

7.º El pliego de condiciones y demás antecedentes se halla a disposición de los interesados en el Negociado 4.º de la Secretaría General, constando más amplia referencia en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de octubre del presente año.

8.º **Modelo de proposición:** Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., actuando en nombre propio (o en representación de..... a virtud de apoderamiento que reseñará), manifiesta que instruido en la documentación y pliego de condiciones del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha....., y en el de dicha provincia, de fecha....., para la adquisición de un vehículo automóvil con destino a la Diputación y sus establecimientos, el que suscribe, según interviene en este documento y aceptando íntegramente las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta de dicho vehículo, con las características que constan en la Memoria y folletos adjuntos, por el precio de..... pesetas.

La presente va sin enmienda ni raspadura y reintegrada conforme a la legislación vigente.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de octubre de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés.—7.742-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de estación depuradora para el abastecimiento de agua al Municipio de Marquina-Jemein.

I. **Objeto:** Estación depuradora para el abastecimiento de agua al Municipio de Marquina-Jemein.

II. **Tipo de licitación:** 8.597.027 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses con cargo al presupuesto especial de cooperación.

V. **Fianza provisional:** 116.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. *Modelo de proposición*: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de estación depuradora para el abastecimiento de agua al Municipio de Marquina-Jemein.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos;

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 4 de octubre de 1976.—El Presidente, Augusto Uctabarrenechea.—7.800-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para suministro de carbón.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 115, aparece anuncio de concurso para el suministro de carbón.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: 30.000 pesetas.

Plazo: Veinte días, a contar de la publicación de este anuncio.

Lugar: Secretaría General, hasta las catorce horas último día hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 115, de fecha 24 de septiembre de 1976, del concurso para la adquisición de carbón y leña o calor, con destino a los establecimientos de la Diputación Provincial de Zamora, y Palacio Provincial, para el año 1976-77, aceptadas todas y cada una de las bases del concurso, se compromete a realizar el siguiente suministro:

(Se consignarán los artículos que se ofrecen y precio por cada uno de ellos por tonelada, y en línea separada para cada uno de los establecimientos, pudiendo ofrecer calor con especificación del precio por hora, así como si se compromete a facilitar personal en el caso de lo que se suministre sea carbón y leña, con entera sujeción al pliego de condiciones, y de conformidad con las muestras y análisis que separadamente se acompañan.)

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Zamora, septiembre de 1976.—El Presidente, Juan Seisdedos.—7.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcanar (Tarragona) por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de contadores para suministro domiciliario de agua potable en casas de Alcanar.

1. *Objeto*: Suministro y ejecución material de las obras del epígrafe anterior.

2. *Tipo*: Sin sujeción a él, con oferta separada por ambos conceptos del epígrafe.

3. *Duración del contrato*: Se comenzará a los treinta días naturales de la firma de la escritura y terminará en el plazo que señale el Director técnico de las obras.

4. *Presentación de plicas*: Serán en dos sobres, uno con «Referencias y documentos» y otro con «Oferta económica», a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5. *Garantías*: Provisional, 25.000 pesetas, en metálico, valores o aval bancario. Definitiva, 5 por 100 del valor estimado del remate, no siendo admitido aval bancario.

6. *Modelo de proposición*: Don, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado de las condiciones facultativas y económicas y administrativas que regirán en el suministro e instalación de contadores para suministro de agua potable en las casas de Alcanar, se compromete a tomar a su cargo dichos suministros e instalaciones por el precio unitario de pesetas (en letra y en guarismo), aceptando su forma de pago en cualquiera de las modalidades siguientes (detallarlas).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7. *Apertura de plicas*: Las de «Referencias y documentos», a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentaciones de pliegos. La «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia con diez días de anticipación.

Alcanar, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Juan Andrés Boria Subirats.—12.830-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la instalación, decoración, mobiliario y enseres de la planta noble del Palacio Consistorial.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente.

Objeto: Concurso abierto para contratar la instalación, decoración, mobiliario y enseres de la planta noble del Palacio Consistorial, con los requisitos y documentación previstos en el pliego de condiciones.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al capítulo 6, artículo 1.º, concepto 1.º, partida 04-321-B, de los presupuestos ordinarios de 1976 y 1977.

Tipo: Once millones doscientas mil pesetas (11.200.000).

Garantías: La provisional es de pesetas 203.000 y la definitiva al máximo porcentaje del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas

en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastantado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones del concurso abierto para la instalación, decoración, mobiliario y enseres de la planta noble del Palacio Consistorial.

Que se compromete y opta a dicha licitación con estricta sujeción a lo dispuesto, acompañando los documentos exigidos, y con arreglo a ello su oferta económica la cifra en la cantidad total de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.
(Fecha y firma.)

Alicante, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—7.769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este excelentísimo Ayuntamiento, previa autorización del ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, del monte Pinar, número 51, de la pertenencia de este Municipio:

Lote 1.º: Aprovechamiento de maderas, de 3.519 pinos «pinaster», agotados de resinación, con un volumen de madera sin corteza de 1.586 metros cúbicos, en los tramos IV y IX del cuartel B, por el precio de tasación de 2.192.400 pesetas y precio índice 2.740.500 pesetas.

Lote 2.º: Aprovechamiento de maderas, de 2.716 pinos «pinaster», agotados de resinación, con un volumen de madera sin corteza de 918 metros cúbicos, en el tramo V del cuartel B, por el precio de tasación de 1.282.400 pesetas y precio índice de 1.603.000 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas de la Delegación Provincial del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en la Delegación Provincial del ICONA.

Garantía provisional: La cantidad de 54.810 pesetas en el lote 1.º y 32.060 pesetas en lote 2.º, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: el 5 por 100 del precio que resulte la adjudicación definitiva de cada lote.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Servicio Provincial del ICONA, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a las cantidades de 41.746 y 25.149 pesetas, respectivamente, a cada uno de los lotes.

Presentación de plicas: Se presentarán

en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el siguiente al cumplimiento de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: Las subastas que se anuncian se celebrarán en el local o salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece y trece treinta horas, respectivamente, del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán las segundas a los diez días hábiles siguientes, con los mismos tipos de tasación y condiciones fijados en las primeras y a las mismas horas.

Documentación: A las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompañado igualmente del carné de Empresa de responsabilidad. Cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Servicio Provincial ICONA, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de 25 de la MUPAL, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio (o en representación de), vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas de sito en el monte Pinar, número 51, lote número, de la pertenencia del excelentísimo Ayuntamiento de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de él, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

A mazán, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, Jesús Beltrán Cristóbal.—7.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodovar (Badajoz) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de dos camiones con compactadores, destinados al servicio de recogida de basuras

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia concurso público de las adquisiciones que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.º **Objeto del contrato:** La adquisición de dos camiones con compactadores, destinados al servicio de recogida domiciliar de basuras, y de las características que se

especifican en el pliego de condiciones técnicas.

2.º **Precio del contrato:** Debido a la característica especial de este concurso, el tipo de licitación se considera indeterminado.

3.º **Forma de pago:** El importe de la adjudicación será satisfecho al contratista, previo cumplimiento de los trámites contables oportunos, en tres cantidades iguales y fraccionadas, con cargo al presupuesto municipal ordinario de los años 1977, 1978 y 1979.

4.º **Plazo de entrega:** Los vehículos, perfectamente acondicionados para la puesta en servicio, deberán ser entregados en el plazo de sesenta días, contado desde la fecha de formalización del contrato.

5.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente una garantía provisional de 50.000 pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en él figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar, en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría general de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Almodovar en el «Boletín Oficial» de número de fecha, para contratar

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber aportado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almodovar, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de desratización del término municipal.

En cumplimiento de acuerdo municipal y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso, según el detalle siguiente:

Objeto: Lo constituye los trabajos de desratización del término municipal de Avilés, comprendiendo sus barrios, parques, jardines, vertederos de basuras, so-

lares, mercados, matadero, edificios públicos, redes de alcantarillado, etc.

Plazo de ejecución: Un año, y se realizará al ritmo que determine el Jefe del Servicio Municipal de Limpieza y Recogida de Basuras, y los trabajos se efectuarán bajo el control del Servicio Municipal de Ingeniería.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 15.000 pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado y acompañados de los documentos que señala la cláusula 5.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de 15 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El importe del gasto se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario.

No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivada de este concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle número, con documento nacional de identidad, número en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para realizar trabajos de desratización del término municipal de Avilés.

2.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 15.000 pesetas.

3.º Acompañan los documentos exigidos en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

4.º Se compromete a realizar los trabajos de desratización de todo el término municipal de Avilés, en el precio de (en letra) pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y de cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas por la regla 2.ª del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

Avilés, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.672-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una guardería infantil en el barrio de Zuazo, de la anteiglesia de Baracaldo.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad a los artículos 313 de la

vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente segunda subasta:

Objeto: Obras de construcción de una guardería infantil en el barrio de Zuazo, de la anteiglesia de Baracaldo.

Tipo de licitación: 7.001.194 pesetas.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta se constituirá en Tesorería Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de 105.012 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Obras y Servicios Locales), 4.ª planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Plazo de ejecución: Los trabajos serán realizados en el término de doce meses, a contar del siguiente día a la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Será de seis meses siguientes al de la recepción provisional de las obras.

Propuestas: Serán presentadas en la citada Sección, hasta las trece horas y en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuyo cómputo se hará de la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: En pliego por separado se acompañará la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; carné de Empresa con responsabilidad; resguardo de haber constituido la garantía provisional mencionada, y poder notarial, en su caso, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación y, en su caso, por cualquier Letrado ejerciente en esta población.

Apertura de pliegos: Se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituya al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., y con capacidad legal para contratar en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya de los días y de, se comprometo a tomar a su cargo las obras de construcción de una guardería infantil en el barrio de Zuazo, de la anteiglesia de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—7.746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de la zona de Can Sauro, apeadero Vallvidrera (Las Palmas), primera etapa.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la zona de Can Sauro, apeadero Vallvidrera (Las Palmas), primera etapa, por el tipo de 6.399.758 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de nueve meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo 1976, prorrga 1975.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 110.996 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.750 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado de la zona de Can Sauro, apeadero Vallvidrera (Las Palmas), primera etapa, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario general interino.—12.844-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y adaptación del Colegio Nacional «Montseny».

Se anuncia subasta de las obras de ampliación y adaptación del Colegio Nacional «Montseny», por el tipo de 5.284.458 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de ocho meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.844 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 250 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de ampliación y adaptación del Colegio Nacional «Montseny», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—El Secretario general interino, José Balcels Junyent.—12.843-C.

Resolución del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte «Fuente Pinilla» para el año 1977.

Don Manuel Ardoy Medina, Alcalde Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Beas de Segura, hace saber que el Ayuntamiento de Beas de Segura convoca subasta pública para enajenar el aprovechamiento de maderas en el monte «Fuente Pinilla» para el año 1977, con arreglo a las siguientes condiciones:

Características: 1.600 pinos de las especies P.P. y P.H., localizados en el tramo I, rodales 88,89 y 103, con un volumen maderable de 1.222 metros cúbicos en rollo y con corteza, con pérdida por descortezamiento del 24 por 100.

Tipo de licitación: 1.458.120 pesetas.

Presupuesto de gestión técnica: 47.282 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1977.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día hábil en que se cumplan veinte desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio, provincia de, calle, número, y con documento nacional de identidad número (en su caso, en representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento maderable del monte de «Fuente Pinilla» de los propios de este Ayuntamiento de Beas de Segura, durante el año 1977, se comprometo a cumplir cuanto estipula el pliego de condiciones y demás normas generales de aplicación, ofreciendo la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos:

a) Resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Carné de Empresa con responsabilidad.

d) En caso de actuar por representación, poder bastante.

Garantías: La provisional, del 3 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, del 6 por 100 del remate.

Apertura de pliegos: En el Palacio Municipal, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de quedar desierta la primera subasta, quedará convocada automáticamente la segunda en las mismas condiciones que la primera y con plazo de presentación de proposiciones de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se celebró la primera.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado y copiado por quienes lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beas de Segura, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—12.763-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de una plaza en la barriada de Nuestra Señora de la Cruz.

Habiendo quedado desierta la adjudicación, mediante subasta, de las obras de urbanización de una plaza en la barriada de Nuestra Señora de la Cruz, en Benalmádena-pueblo, se convoca segunda subasta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», optando por su adjudicación.

Las circunstancias detalladas de la licitación se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto pasado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 11 de agosto.

El expediente, conteniendo el proyecto y pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benalmádena, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto adicional número tres del nuevo cementerio municipal.

a) **Objeto y tipo de la licitación:** Es objeto de la misma la contratación de las obras del proyecto adicional número tres del nuevo cementerio municipal en Benidorm, cuyo tipo de licitación se fija en 11.776.287 pesetas, a la baja.

b) **Duración del contrato, suministro y pagos:** El contrato durará desde la notificación de la adjudicación hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva. Las obras o suministro comenzarán dentro de los diez días siguientes a la notificación, y se terminarán en el plazo de cuatro meses desde su iniciación. El importe de las obras se abonará mediante certificaciones libradas por el Técnico municipal Director de las mismas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

c) **Manifiesto del expediente:** El expediente conteniendo los pliegos, en unión de las Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes relativos a las obras,

estará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

d) **Garantías:** La garantía provisional será de 200.000 pesetas; la garantía definitiva se establecerá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) **Modelo de proposición:** Se presentará debidamente reintegrada, en sobre cerrado o lacrado, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar a la subasta para la adjudicación del proyecto adicional número 3 del nuevo cementerio municipal en esta villa de Benidorm». Se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, el (en nombre propio o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras del proyecto adicional número 3 del nuevo cementerio municipal.

Que se comprometo a efectuar las obras comprendidas en el referido proyecto, con estricta sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

f) **Documentos anexos a la proposición:** Se acompañarán los siguientes:

1. El relativo al documento nacional de identidad del proponente o poder bastanteado si se trata de persona jurídica.

2. Carné de Empresa con responsabilidad.

3. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4. Justificante de hallarse al corriente de lo exigido por la Reglamentación de Provisión y Seguridad Social, así como el último recibo de la contribución industrial y Licencia Fiscal.

5. Cuantos documentos se estimen convenientes para acreditar ante la Corporación la especialidad y solvencia económica del licitador.

g) **Reintegros:** Proposición timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y Mutualidad; los restantes documentos, sello municipal de dos pesetas por folio y Mutualidad.

h) **Plazo, lugar y hora para presentación de pliegos:** Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de pliegos, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

i) **Día, lugar y hora de apertura de los pliegos:** Se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el posterior al de la inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Benidorm, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde, F. Miguel Pérez Devesa.—El Secretario accidental, José García Llorca. 7.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en Cortiñán.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación del alumbrado público en Cortiñán.

2.º **Tipo de licitación:** 1.107.812 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones; existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, treinta y dos mil ciento cincuenta y seis (32.156) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, sesenta y cuatro mil trescientas doce (64.312) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige la Orden ministerial de 10 de abril de 1969, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Bergondo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bergondo, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental, José Benito Maniñán.—7.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de Betanzos (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado La Condoña a La Magdalena.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre del año en curso; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1959; artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Realización de la obra denominada Alcantarillado La Condoña a La Magdalena.

2.º **Tipo de licitación:** 1.524.804,31 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones-tipo en vigor en este Ayuntamiento, existiendo crédito suficiente en presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve treinta a diez treinta horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será del 3 por 100 del presupuesto de la obra.

7.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del importe de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de la obra denominada alcantarillado La Condomiña a La Magdalena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad insertas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve treinta a las diez treinta horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Betanzos, a las once horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Betanzos, 8 de octubre de 1976.—El Alcalde, Julio Romay Beccaria.—7.774-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Tartanga, de Erandio.

Objeto: Subasta de las obras de urbanización de la calle Tartanga, de Erandio.

Tipo: 17.343.230 pesetas.

Garantías: Provisional, 346.865 pesetas; definitiva, 693.729 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo las obras, el servicio, el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 6 de octubre de 1976.—El Secretario general.—7.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boiro (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

Objeto: Prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio y su transporte al vertedero que el Ayuntamiento designe.

El servicio ha de comprender todas las calles del casco urbano de Boiro, prestandose diariamente, excepto los domingos y días festivos, si no coincidiesen seguidos, de forma que no se dejará pasar más de un día sin prestar el servicio.

Además del casco urbano de la villa de Boiro comprenderá, en dos días alternos de cada semana, a las localidades de Escarabote y Cabo de Cruz.

Duración del contrato: Un año a partir de su formalización, prorrogándose tácitamente, salvo denuncia de cualquiera de los contratantes con una antelación mínima de tres meses.

Tipo de licitación: No se establece, quedando a criterio de los concursantes.

Cláusula especial: Serán de cuenta del rematante el material móvil necesario para la prestación del servicio, así como el personal conductor de los vehículos y el auxiliar del mismo, sin que en ningún caso tengan aquél y éstos la condición de funcionarios, dependiendo, a todos los efectos, del adjudicatario, tanto en las relaciones laborales como con la Seguridad Social.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro de la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente, también hábil a aquel en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. En el mismo sobre se incluirán:

a) Oferta económica.

b) Declaración jurada de no estar afecto el licitador por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento que acredite haber consignado la fianza provisional por importe de 5.000 pesetas.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social, en su caso.

e) Memorias, informes, proyectos, y documentos en que se base la oferta.

f) Cuantas sugerencias considere necesarias para la mejor realización del contrato.

Apertura de plicas y adjudicación: La apertura de plicas, sin adjudicación provisional, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo señalado para la admisión de ofertas.

La Corporación efectuará la adjudicación discrecionalmente, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumplierse las condiciones del pliego o si las ofertas presentadas no conviniesen a sus intereses.

Boiro, 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borredá (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal del año 1976.

Son objeto de enajenación los aprovechamientos forestales autorizados por la superioridad, para el actual año 1976, consistentes en:

Maderas: 4.189 pinos silvestres, que cubican en pie y con corteza 1.069 metros cúbicos, localizados en las 42 hectáreas del monte, tasados a 1.100

pesetas el metro cúbico en pie y con corteza. El precio de tasación es de 1.205.600 pesetas, y el precio índice es de 1.507.000 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses, a partir de la entrega de los productos.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número y del carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Borredá y enterado del Pliego de Condiciones que regula la misma, ofrece por el aprovechamiento de maderas la cantidad de (en número y en letra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Deberá unirse declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán exhibir el carné de Empresa con Responsabilidad a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1972.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: En la Secretaría Municipal, el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato.

Borredá, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Andréu.—12.815-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bosost (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y urbanización de varias calles.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de octubre de 1976 y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de acondicionamiento y urbanización de varias calles de Bosost, bajo el tipo de cuatro millones cuatrocientas setenta y ocho mil seiscientos ocho (4.478.608) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato, se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día

siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado de la Corporación, extendidas en papel de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de ochenta y nueve mil quinientas setenta y dos (89.572), pesetas, que representa el 2 por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de acondicionamiento y urbanización de las calles de S. Antonio, S. Serat, Unión, Norte, Iglesia y travesía de la Iglesia», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bosost, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—7.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios (Madrid) por la que se anuncia subasta de madera.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamientos de maderas y leñas, compañía 1977, en el monte número 47 de los propios de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días hábiles, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Si transcurrido este plazo de ocho días

no se formulen reclamaciones, o resueltas las que se formulen, se anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:

Objeto del contrato: Aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 47 del Catálogo, con 484 pinos que cubican 575 metros cúbicos de madera.

Tipo de licitación: Se establece como precio de tasación el de cuatrocientas sesenta mil (460.000) pesetas, y el precio índice es el de quinientas setenta y cinco mil (575.000) pesetas.

Plazos: El aprovechamiento corresponde al año forestal 1977, y se realizará en un plazo de noventa días para las operaciones de corta, pela, tronchado y labrado, y ciento veinte días después para la extracción del producto.

Pagos: Los pagos se realizarán, por el adjudicatario de la subasta, en la Depositaria Municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.

Garantía provisional: Para participar en la subasta se exige el 3 por 100 del precio índice de licitación.

Garantía definitiva: Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación, o la que resulte de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c) del número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza o baja del tipo de licitación, se aplicará los números 4 y 5 del citado artículo.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos que servirán de base a la subasta de maderas y leñas del monte número 47 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, los acepta y ofrece por la adjudicación a su favor de dicho aprovechamiento, la cantidad de (en letra) pesetas.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: La presentación de las proposiciones se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Cadalso de los Vidrios, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día siguiente hábil al de la publicación última, y una vez transcurridos los ocho días de exposición de los pliegos.

Segunda licitación: En el caso de que quede desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Autorización: Concedida.

Cadalso de los Vidrios, 3 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre del año en curso, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la subasta siguiente:

1.º **Objeto de la subasta:** El Ayuntamiento de Cospeito convoca subasta, que tiene por objeto contratar las obras de Casa Consistorial, cuya ejecución se efectuará conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Luis Pérez Barja, aprobado por esta Corporación en sesión de 16 de junio último, y con sujeción asimismo a las condiciones jurídico-administrativas y económicas contenidas en este pliego.

En el correspondiente documento del citado proyecto técnico, que a todos los efectos forma parte este pliego de condiciones, se consigna el cuadro de precios que descomponen al detalle los que integran el presupuesto de las obras objeto de la presente subasta.

2.º **Duración del contrato:** Las obras objeto de esta licitación habrán de ser realizadas y entregadas provisionalmente en el plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de elevación definitiva de la adjudicación provisional.

3.º **Forma de los pagos:** El pago se efectuará por la Depositaria Municipal contra certificaciones facultativas de obra ejecutada, expedidas por el Técnico-director de las mismas, y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

4.º **Tipo de licitación:** Se fija como tipo de licitación la cantidad de ocho millones ochocientas treinta y cuatro mil sesenta y ocho (8.834.068) pesetas, que es el presupuesto del proyecto de las referidas obras, una vez despreciada la fracción de cuarenta y tres céntimos, entendiéndose comprendidos en este precio todos los gastos (incluso los de la Administración y beneficio industrial) incluidos en dicho presupuesto, con excepción de los honorarios facultativos de redacción del proyecto, que se excluyen para ser abonados directamente por la Corporación al técnico correspondiente.

Las mejoras de dicho tipo se realizarán mediante baja respecto al mismo, expresando con toda claridad la cantidad exacta por la que se compromete a ejecutar la obra.

No se admitirá proposición alguna que exceda del referido tipo base fijado ni la que contenga cifras comparativas en relación con otras.

5.º **Garantía provisional:** Para poder tomar parte en esta subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional de doscientas cuarenta y dos mil quinientas once (242.511) pesetas, que necesariamente será en metálico o en valores públicos, con arreglo al artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Esta garantía podrá constituirse por el propio licitador o por un tercero en interés de aquél, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 74 del citado Reglamento, y, por tanto, de presentarse por un tercero, no podrá utilizar el beneficio de exclusión a que se refieren los artículos 1.830 del Código Civil y concordantes.

La devolución de esta garantía se efectuará en la forma prevenida en el artículo 44 del propio Reglamento de Contratación Local.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario estará obligado a realizar un depósito, como garantía definitiva, de la cantidad

que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva el doble del porcentaje establecido para la provisional, conforme al artículo 82, apartado 1.º del citado Reglamento de Contratación; depósito que deberá efectuarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, en cualquiera de las modalidades señaladas en el apartado 6.º del presente pliego de condiciones.

La garantía definitiva se consignará en la Depositaria Municipal o en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia (Delegación de Hacienda).

La cancelación y devolución de la garantía definitiva al adjudicatario se efectuará una vez recibidas definitivamente las obras por el Ayuntamiento, en la forma prevenida en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Presentación de plicas:** Las plicas para tomar parte en esta subasta se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

8.º **Apertura de plicas y adjudicación:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

El acto será público, y para su celebración se ajustará a las normas de los artículos 33 al 35 incluido, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de que la licitación se declare válida por la Corporación ésta realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de sesento días hábiles, a favor del autor de la proposición más ventajosa, entendiéndose conformada la adjudicación provisional si transcurriese dicho plazo sin adoptarse acuerdo expreso.

9.º **Proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cospeito para contratar las obras de Casa-Ayuntamiento», y conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en número, y documento nacional de identidad número expedido en a de de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cospeito relativa a las obras de Casa-Ayuntamiento, anunciadas en el «Boletín Oficial de la provincia», de fecha número a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Se comprometo a ejecutar las obras de la referida subasta en precio de (en letra y número) pesetas, que significa, por tanto, una baja de pesetas respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social, y los de protección a la industrial nacional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta de referencia, y se comprometo

a realizar las obras con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se reintegrarán conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, con cinco pesetas en pólizas del Estado, más un sello municipal de 10 pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas.

10. **Documentación aneja:** Los proponentes presentarán, con su proposición, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del carné nacional de identidad, que podrá ser cotejada por la Corporación con el documento original.

b) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

c) Carné de Empresa con responsabilidad, fotocopia del mismo, autenticada notarialmente o autorizado con el sello y rúbrica de la autoridad sindical correspondiente, o certificación acreditativa de su posesión, emitida por el Secretario del Sindicato correspondiente. Dicho carné debe hacer referencia a la actividad objeto de la presente subasta.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y primas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, mediante certificación de los Organismos correspondientes.

e) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona a o Entidad, y que será bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

f) Si la proposición se hiciere por alguna Sociedad o persona jurídica, deberá acompañar escritura de poder de que la persona que hace la proposición tiene facultades con arreglo a los Estatutos o reglas para su constitución para hacerla y declaración del interesado de hallarse en el ejercicio del cargo.

Los documentos anteriores se reintegrarán de acuerdo con la legislación tributaria vigente, en la cuantía que corresponda según su naturaleza.

11. **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cospeito, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde, Germán López Arias.—El Secretario, Francisco J. Giménez Miralles.—7.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1977.

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1977, siendo la cosecha calculada en 270.000 kilogramos de piñas, según plan de aprovechamiento aprobado por el Servicio Provincial del ICONA.

2.º **Duración del contrato:** El año forestal 1977.

3.º **Tipo de licitación:** Será de siete pesetas el kilogramo de piñas, recogidas y apiladas en cargadero de camión.

A efectos del derecho de tanteo, se hace constar que el precio índice de este aprovechamiento es el 100 por 100 sobre el de licitación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante

en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en día y horas hábiles de oficina.

5.º **Garantía provisional:** 37.800 pesetas de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** Consistirá en el 4 por 100 del remate.

7.º **Presentación de pliegos:** Los pliegos, redactados conforme al modelo que se inserta y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza Municipal, se presentarán en la Secretaría Municipal, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de los mismos, debiendo figurar en la cubierta la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1977».

8.º **Celebración de la subasta:** La subasta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del Ayuntamiento.

9.º **Modelo de proposición:** El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número expedido en el en representación lo cual acredita con enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de las piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1977, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas, por un kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión. Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en dichos preceptos.

(Fecha y firma del presentante.)

Conil de la Frontera, 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en los proyectos de afirmado y asfaltado de caminos (2.ª fase), acondicionamiento del camino de unión de viales de Castro y Lage y segundo riego asfáltico de otros municipales.

Objeto y tipo de licitación: Ejecución de obras comprendidas en los proyectos de afirmado y asfaltado de caminos (2.ª fase), acondicionamiento del camino de unión de viales de Castro y Lage y segundo riego asfáltico de otros municipales.

El tipo máximo de licitación se fija en 4.232.409 pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Proyectos y pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 84.648 pesetas. Se admite para su constitución aval bancario; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

Plazo de ejecución: Se fijará por los concursantes, sin que pueda exceder de un mes.

El pago se aplicará a la partida 6,1101 del presupuesto ordinario en la cantidad de 2.000.000 de pesetas, como máximo, y la diferencia hasta el importe total del contrato, con imputación al crédito a incluir en el presupuesto de 1977.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de pagos al Estado, se reintegrarán con 100 pesetas de timbre municipal, acomodándose al siguiente modelo:

Don vecino de, domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso publicado para la contratación de las obras de afirmado, asfaltado y acondicionamiento de caminos, y de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con aceptación expresa de todo ello, se comprometo a su ejecución en la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo máximo de, para lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo que es adjunto.

Se comprometo a ejecutar las obras en el plazo y por el precio que deja consignado, pese al fraccionamiento en el pago que establece la cláusula 1.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, sin que pueda invocar derecho al cobro de intereses y recargos de mora.

Acompaña a esta proposición Memoria y documentación que justifica, tanto contar con los elementos mecánicos indispensables para ejecutar las obras de la clase de las que se trata, como su experiencia en la realización y base económica para afrontarlas.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos que determina la cláusula 6.ª del referido pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último en publicarse), en horas de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Consistorial, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Prescripciones generales: En el presupuesto ordinario figura el crédito necesario para abonar la anualidad de 1976. La Corporación adquiere el compromiso de consignar en el presupuesto de 1977 la cantidad restante.

No son precisas autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Culleredo, 21 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fene (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la instalación de alumbrado público en la carretera de Fene a Neda.

Objeto del contrato: Instalación de alumbrado público en la carretera de Fene a Neda, desde el cruce de la iglesia de Fene hasta el límite del Ayuntamiento de Neda.

Presupuesto de ejecución: 5.292.027 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la formalización del contrato.

Garantía provisional: 105.840 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en unión del proyecto técnico y demás documentos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días, a partir de la última publicación según resulte en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de pliegos: El primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de los veinte días señalados en la condición anterior, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en calle de, número y con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Fene, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, Juan Antón Pena.—7.775-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de pavimentación de diversas calles de esta localidad.

Objeto: Ejecución de reforma de pavimentación, saneamiento y distribución de agua en las calles, Pelayos, Humera, Delicias, Ferrocarril y avenida de la Estación, de esta localidad.

Tipo de licitación: 10.266.188,11 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 285.323 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último en que aparezca, bien sea «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, del día, y el pliego de condiciones que rigen en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la ejecución de las obras de reforma de pavimentación, saneamiento y distribución de agua de varias calles de esta localidad, se comprometo a ofrecer la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por el precio de (en número y letra) pesetas, según documentos que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Fuenlabrada, 27 de septiembre de 1976. El Alcalde.—7.766-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente la Higuera (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de fosa séptica y pozos filtrantes en el polideportivo y ampliación del puente en el «Sequiot».

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de fosa séptica y pozos filtrantes en el polideportivo y ampliación del puente en el «Sequiot».

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 347.297 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables, y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 6.945 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el despacho del señor Alcalde de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. No se requiere ninguna autorización.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuente la Higuera, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la avenida de España, tramo comprendido entre la plaza de Barcelona y la plaza de Gerona.

Objeto: Subasta pública para las obras de acondicionamiento de la avenida de España, tramo comprendido entre la plaza de Barcelona y la plaza de Gerona.

Tipo: 1.164.300,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 23.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la avenida de España, tramo comprendido entre la plaza de Barcelona y la plaza de Gerona, de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termina el plazo de la presentación.

Getafe, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público de la avenida de los Reyes Católicos (tramo comprendido entre las calles Estudiantes y Leganés) y de la zona limitada entre las tres calles citadas.

Objeto: Subasta pública para las obras de alumbrado público de la avenida de los Reyes Católicos (tramo comprendido entre las calles Estudiantes y Leganés) y la zona limitada entre las tres calles citadas.

Tipo: 3.121.985 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 62.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de alumbrado público de la avenida de los Reyes Católicos (tramo comprendido entre las calles Estudiantes y Leganés) y de la zona limitada entre las tres calles citadas, de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

Getafe, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acerado y colocación de puntos de luz en la margen izquierda de la avenida de los Reyes Católicos (tramo comprendido entre las calles Estudiantes y El Greco).

Objeto: Subasta pública para las obras de acerado y colocación de puntos de luz en la margen izquierda de la avenida de los Reyes Católicos (tramo comprendido entre las calles Estudiantes y El Greco).

Tipo: 3.950.175,94 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 79.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Módulo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de acerado y colocación de puntos de luz en la margen izquierda de la avenida de los Reyes Católicos (tramo comprendido entre las calles Estudiantes y El Greco), de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 8 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia concurso para la instalación de calefacción con gas propano en el Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz».

De conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, este Ayuntamiento convoca el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Instalación de calefacción con gas propano en el Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz».

2.º **Precio máximo:** 1.677.169 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras de instalación serán realizadas en el plazo máximo de cuarenta y cinco días.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal encargado de la dirección e inspección, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto, juntamente con el proyecto técnico, en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 66.087 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la instalación de calefacción con gas propano en el Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz»», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadarrama en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha

2. Declarará, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Está en posesión del carné de Empres con responsabilidad que establecen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

4. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 66.087 pesetas.

5. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

6. Propone como precio el de (en letra) pesetas.

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10.º **Apertura de plicas:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Guadarrama, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», rigiendo a estos efectos la fecha de la última inserción.

Guadarrama, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.—7.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras, alcantarillado y servicios del barrio de la Florida.

Objeto: Contratación de las obras de pavimentación de calzada y aceras, alcantarillado y servicios del barrio de la Florida.

Tipo: 19.911.956,61 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de quince días siguientes a partir de la comunicación de la adjudicación definitiva, y deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de seis meses.

Exposición: Los pliegos, de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

Garantías: Provisional, 497.799 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Guipúzcoa, en horas de nueve a trece.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, y carné de responsabilidad número, expedido en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de urbanización de la Florida, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de 497.799 pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Hernani, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde, Ignacio Irui.—7.820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ingenio (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de electrificación del barrio de la Jurada, en Carrizal.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, por subasta, del proyecto de electrificación del barrio, de la Jurada, en Carrizal, integrado en el plan provincial de obras y servicios del bienio 1976-77, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia la correspondiente subasta con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento, con los plazos indicados:

1.ª **Objeto de la subasta:** Electrificación del barrio La Jurada, Carrizal, de este Municipio de Ingenio.

2.ª **Tipo de licitación:** Ocho millones setecientos veintisiete mil quinientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (8.727.557,64 pesetas).

3.ª **Plazo de ejecución:** Seis meses, aun en el caso de que en el proyecto técnico se especifique mayor duración.

4.ª **Pagos:** Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de la excelentísima Mancomunidad Interinsular, plan provincial de obras y servicios.

5.ª **Pliegos de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.ª **Garantía provisional:** Ciento setenta y cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas con quince céntimos (174.551,15 pesetas).

7.ª **Garantía definitiva:** Se calculará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de la obra de electrificación del barrio de la Jurada, Carrizal, en nombre de (propio o de Entidad o persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar dichas obras por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ingenio, 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Hernández Sánchez.—7.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación, reparación y mantenimiento de la red de agua potable de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 de julio de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso.

1.º Es objeto de este concurso la conservación, reparación y mantenimiento de la red de distribución de aguas potables y acometidas domiciliarias, a fin de asegurar, en todo momento, el normal funcionamiento del servicio.

2.º No se fija tipo de licitación al presente concurso dada la índole especial del servicio.

3.º El plazo de duración del contrato será el de cinco años a contar del día 1 de enero de 1977.

4.º Los pagos se realizarán por dozevas partes en lo referente a la conservación, y las certificaciones de obras se abonarán dentro de los diez días siguientes

a la fecha en que hayan sido aprobadas por la Corporación.

5.º Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda, donde podrán ser examinados por quienes les interese, durante las horas habiles de oficina.

6.º Para tomar parte en este concurso los licitadores habrán de constituir una garantía provisional de 200.000 pesetas. La fianza definitiva será del 6 por 100 del precio del remate.

7.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de reparación, conservación y mantenimiento de la red de agua potable de Jaén. Tendrá lugar dicha presentación en el Negociado de Hacienda, desde las nueve treinta a las trece horas, a partir de siguiente día hábil al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días hábiles.

Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas y timbres del Estado de 25 pesetas.)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, de de 19....., capacitado en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, conforme justifica con poder notarial declarado bastante); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la conservación, reparación y mantenimiento de la red de distribución de aguas potables de la capital, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a realizar la prestación de los citados servicios en la cantidad anual de pesetas.

El firmante se obliga expresamente al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, o especial lo relativo a previsión y seguridad social, y a lo referente a la protección a la industria nacional de 24 de noviembre de 1939 y disposiciones reglamentarias; a suscribir una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil dimanante en la cuantía de pesetas, y a disponer de un «stock» de materiales que se detallan en el anexo.

(Fecha y firma.)

8.º Los concursantes presentarán en su proposición los documentos exigidos en el artículo 17 de los pliegos de condiciones.

9.º El acto de apertura de plicas se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, constituyéndose la Mesa para dicho acto.

Jaén, 8 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.783-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

Se anuncia subasta para la enajenación de la totalidad del arbolado, chopo en pie y con corteza, existente en la finca municipal «El Salcedo» y paraje Las Trincheras, de este término municipal.

El tipo de tasación es de 1.600.000 pesetas, al alza.

El aprovechamiento deberá estar concluido el 31 de mayo de 1977.

El pago se verificará: 400.000 pesetas dentro de los quince días siguientes a la

notificación de la adjudicación definitiva. 800.000 pesetas cuando, a juicio de la Corporación, se considere realizado el 50 por 100 de la corta, y el resto, al cubrirse el 80 por 100 de la corta, también a juicio de la Corporación.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La garantía provisional será de 32.000 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, en horas de diez a catorce, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Estado» o en el de la provincia, en su caso, acompañadas de los documentos siguientes:

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

Documentación que acredite hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuando el licitador concorra en nombre de otra persona, poder notarial debidamente bastantado, y si es en nombre de una Sociedad, justificación documental de que está facultado para ello.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las veintiuna horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Si durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se presentaren reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige en la subasta, quedará en suspenso la misma, de conformidad con el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., número....., con documento nacional de identidad número....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., lo que acredita con.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., correspondiente al día..... de..... de 19..... y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para enajenación del arbolado en pie y con corteza existente en la finca municipal «El Salcedo» y paraje Las Trincheras, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizar dicho aprovechamiento por el que ofrece al Ayuntamiento de Langa de Duero la cantidad de.....(consignar en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Langa de Duero, 2 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) por la que se anuncia concurso para presentación de proyectos y subsiguiente instalación de una fuente luminosa en esta población.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa hace saber que, aprobado el pliego de condiciones y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para presentación de proyectos y subsiguiente instalación de una fuente luminosa en esta población, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Presentación de proyectos y subsiguiente suministro, montaje y regulación de una fuente luminosa, de acuerdo con el proyecto que resulte seleccionado.

Duración: La instalación de los aparatos que constituyen la fuente luminosa se

realizará en el plazo máximo de tres meses a partir de la iniciación de las obras de albañilería y cantería, que se realizarán previa o simultáneamente a aquella.

Tipo de licitación: Se fija en ochocientas setenta y seis mil (876.000) pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 de tipo de licitación, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán acompañadas de los documentos establecidos en la base 4.ª del pliego de condiciones, en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según en el que aparezca en último lugar.

Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Expediente: El pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos, para su examen por los presuntos licitadores.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, con domicilio en....., calle de....., número....., y documento nacional de identidad....., en su propio nombre (o en representación de....., según acredita con.....); enterado de los pliegos de condiciones que regirán el concurso para adjudicar el suministro e instalación de una fuente luminosa en Mancha Real, las acepta íntegramente y se compromete a realizar el objeto de dicho concurso, si le es adjudicado, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mancha Real, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia subasta de solares e inmuebles.

Objeto de la subasta: La enajenación, mediante subasta de solares e inmuebles edificadas en los mismos, de propiedad municipal, sitos en Los Torneros, Santa Rosa, Armiello, Vegadotos, Agradiellos, San Andrés de Turón, Seana, Cuarteles de Mariana y El Campo (San Emiliano).

Tipo de licitación: El importe de la enajenación mediante subasta es el siguiente:

Número 1. Solar y Escuela de la Longa: 814.853 pesetas.

Número 2. Solar y Escuela de Santa Rosa: 1.938.500 pesetas.

Número 3. Solar y Escuela de Armiello: 445.628 pesetas.

Número 4. Solar y Escuela de Vegadotos: 500.280 pesetas.

Número 5. Solar y Escuela de Agradiellos: 968.140 pesetas.

Número 6. Solar y Escuela de San Andrés (Turón): 1.335.000 pesetas.

Número 7. Solar y Escuela de Seana: 3.601.630 pesetas.

Número 8. Solar y Escuela de Cuarteles de Mariana: 242.613 pesetas.

Número 9. Solar y Escuela de El Campo: 4.189.680 pesetas.

Garantías: Se constituirán, en concepto de garantía provisional para cada solar e inmueble, las siguientes fianzas provisionales:

Número 1. Solar y Escuela de la Longa: 24.445 pesetas.

Número 2. Solar y Escuela de Santa Rosa: 48.770 pesetas.

Número 3. Solar y Escuela de Armiello: 13.368 pesetas.

Número 4. Solar y Escuela de Vegadotos: 15.007 pesetas.

Número 5. Solar y Escuela de Agradiellos: 29.044 pesetas.

Número 6. Solar y Escuela de San Andrés (Turón): 36.700 pesetas.

Número 7. Solar y Escuela de Seana: 82.032 pesetas.

Número 8. Solar y Escuela de Cuarteles de Mariana: 7.278 pesetas.

Número 9. Solar y Escuela de El Campo: 93.793 pesetas.

La garantía definitiva será la resultante de aplicar los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la cuantía en que resulte adjudicado cada uno de los solares e inmuebles.

Expediente: En el Negociado de Contratación de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Se presentarán dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en el citado Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., por sí o representación de....., (en este supuesto se acompañará el poder debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número....., expedido en..... el día..... de..... de 19.....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número....., así como de los pliegos de condiciones jurídico-administrativas relativas a la subasta de solares e inmuebles de propiedad municipal, sitos en Los Torneros, Santa Rosa, Armiello, Vegadotos, Agradiellos, San Andrés de Turón, Seana, Cuarteles de Mariana y El Campo (San Emiliano), e interesándome la adquisición del solar y edificio de....., ofrezco por el mismo la cantidad de..... pesetas. La cuantía ofertada se consignará en letra y a continuación en guarismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 9 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar las instalaciones semafóricas en el eje formado por las calles de Alejandro Seiquer, Isidoro de la Cierva y Pintor Villacis.

Objeto: Instalaciones semafóricas en el eje formado por las calles de Alejandro Seiquer, Isidoro de la Cierva y Pintor Villacis.

Tipo de licitación: 2.119.722 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 82.394 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que ter-

mine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por don a mi favor, ante el Notario don), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19....., y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, con destino a «Instalaciones semafóricas en el eje formado por las calles de Alejandro Seiquer, Isidoro de la Cierva y Pintor Villacis», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la ejecución de las mencionadas obras, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones y proyecto técnico que le sirve de base, en el precio de pesetas.

Igualmente se comprometo a tener finalizadas totalmente las mencionadas obras y en estado de ser recibidas provisionalmente por esta Administración en el plazo de

A los efectos de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 6 del pliego de condiciones presente en la Memoria adjunta, referencias y demás datos exigidos por la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 3 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización de la plaza del Carbayón, plaza de Santa Clara, calle Alcatde García Conde y sus accesos.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de urbanización de la plaza del Carbayón, plaza de Santa Clara, calle Alcatde García Conde y sus accesos.

2.º **Tipo de licitación:** 39.758.449 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario Obras y Servicios 1974 y suplemento número 6.046, concedido por el Banco de Crédito Local de España.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 400.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 800.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio

(o en representación de) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la plaza del Carbayón, plaza de Santa Clara, calle Alcatde García Conde y sus accesos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, exigido por el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 22 de octubre de 1976.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—8.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de playas y de la vía pública.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de agosto último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Limpieza de las playas de Santiago de la Ribera y Los Alcázares y vías públicas de San Javier, Santiago de la Ribera y Los Alcázares.

Precio máximo: Dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Plazo de vigencia: Un año, prorrogable previo acuerdo de las partes.

Pagos: Por meses vencidos y previa conformidad del Concejal Delegado del Servicio o Capataz municipal, en la forma siguiente:

El 50 por 100 del total importe de la adjudicación, por cuartas partes iguales, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

El 50 por 100 restante, por octavas partes iguales, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, octubre noviembre y diciembre.

Pliego de condiciones: De manifiesto en las oficinas de Secretaría General y horas de nueve a trece.

Garantía provisional: Sesenta y tres mil (63.000) pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 sobre el primer millón del importe de la adjudicación y el 4 por 100 sobre el resto de la misma.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento para la limpieza de playas y vías públicas en San Javier, Santiago de la Ribera y Los Alcázares», en las oficinas de Secretaría de esta Corporación, desde las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, no admitiéndose plicas por correo.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Javier para la concesión del servicio de limpieza de playas y vías públicas, se comprometo a realizar el servicio en las condiciones que consta en el oportuno pliego y demás previsiones del expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Se acompaña justificante de la garantía provisional, declaración jurada de capacidad y Memoria-propuesta de modificaciones.

Y acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere

(Fecha y firma.)

Documentos: Memoria firmada por el proponente, haciendo constar el número y clase de vehículos que destinará al servicio, personal a adscribir al mismo con carácter permanente y organización del servicio.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente, transcurridos los veinte días hábiles que autoriza el artículo 27 del Reglamento de Contratación, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Javier, 2 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Martorellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Font del Ca, José López de Castro, Rector, Nieve y Lladoner, y plazas del Rey y de la Iglesia, bajo el tipo de 2.246.180 pesetas, a la baja.

El plazo máximo para la total ejecución de obras, será de cinco meses. El pago, mediante certificaciones de obras, se efectuará con cargo a las consignaciones pertinentes.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 44.924 pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, a de de, teniendo la capacidad legal para ser contratista, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de las calles Font del Ca, José López de Castro, Rector, Nieve y Lladoner, y plazas del Rey y de la Iglesia, y a lo que disponga la dirección técnica, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Martorellas, 1 de octubre de 1976.—El Alcalde, Juan Vallbona Esteve.—7.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto reformado de urbanización del barrio de Molnás.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 30 de septiembre de 1976, número 223, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante subasta de las obras del proyecto reformado de urbanización del barrio de Molnás por un total presupuestado de 1.789.094 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 15.782 pesetas, y la definitiva de 31.564 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuer-

do con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 8 de octubre de 1976.—El Secretario general accidental, José Ramón Souto Orosa.—7.854-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toreno (León) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar con destino a construcción de 100 viviendas sociales.

Cumplidos los trámites preceptivos, se convoca concurso para la adquisición por este Ayuntamiento de un solar enclavado o inmediato al casco de la villa de Toreno, con destino a construcción de 100 viviendas sociales, de superficie no inferior a 12.250 metros cuadrados y apto para edificar sin perjuicio de adaptaciones.

El tipo de licitación es de 1.400.000 pesetas, a la baja.

La escritura pública de compra se formalizará en el plazo de diez días a partir de la adjudicación definitiva del concurso, en cuyo acto se efectuará el pago, existiendo consignación suficiente en el presupuesto correspondiente.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos.

La garantía provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar adquisición de solar, con destino a viviendas sociales», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior, inclusive, al de apertura de pliegos, reintegradas con timbre de tres pesetas, sello de la Muncpal de 50 y municipal de 50, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Toreno en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para contratar la adquisición de solar, con destino a la construcción de 100 viviendas sociales.

Declaro, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de pesetas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toreno, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Orencio Puerta Ordóñez.—7.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para instalación del alumbrado general de la ciudad, grupo 6.º

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio del año en curso

el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la instalación del alumbrado general de la ciudad, grupo 6.º, según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial municipal don Luis Merelo y Mas, sin haberse producido reclamaciones, se anuncia, haciendo constar:

1.º Objeto: Es la instalación del alumbrado público indicado.

2.º Precio base, a la baja es el de ochocientos dieciocho mil seiscientos una (818.601) pesetas, pudiéndose aplicar revisiones de precios autorizados por el Decreto 1757/1974.

3.º Fianzas: La provisional será de veinticuatro mil quinientas cincuenta y ocho (24.558) pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación y podrá ser presentada en metálico o en valores públicos en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o susucrsales.

4.º Plazo: Para presentar las plicas se dan veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial de Torrente, a las doce horas y ante la Mesa correspondiente.

5.º Documentación: Las propuestas se harán en dos sobres: el primero con el número 1 y en cuyo anverso irá: «Referencias concurso instalación alumbrado general de la ciudad grupo 6.º», adjuntando resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad el licitador, Memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de obras o instalaciones anteriores, elementos de trabajo de que dispone, carné de Empresa con responsabilidad y demás circunstancias. No se admitirán variantes al proyecto del Ingeniero, las tomas de tierra de los puntos de luz serán a cargo del adjudicatario.

El segundo contendrá únicamente la proposición según el modelo siguiente:

Don, vecino de con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, sobre concurso de instalación de alumbrado general de la ciudad, grupo 6.º, se comprometo a la ejecución de la misma por pesetas céntimos (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el anverso irá, número 2: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de alumbrado general de la ciudad, grupo 6.º».

La proposición irá reintegrada con un timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello de 200 pesetas de la Mutualidad, y cualquier poder será basteado a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6.º El plazo para la instalación completa es el de tres meses, y de un año, en cuanto al plazo de garantía a partir de la recepción provisional.

7.º Los pagos se harán con cargo al correspondiente presupuesto ordinario y según certificaciones del Ingeniero Director de la misma don Luis Merelo y Mas, a base de un 50 por 100 a la mitad de las obras y el otro 50 por 100 restante a la terminación de la misma y recepción provisional.

8.º Todos los gastos e impuestos, incluido el de Tráfico de Empresas, serán a cargo del adjudicatario.

El correspondiente proyecto y presu-

puesto han obtenido las autorizaciones necesarias.

Lo que se hace saber a los citados efectos.

Torrente, 27 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—El Secretario, Rafael Cuquerella Cuquerella.—7.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de tubería de plomo para la instalación de acometidas.

Declarado desierto, por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de 25 de septiembre pasado, el concurso convocado para adquisición de tubería de plomo, se anuncia nueva licitación con arreglo al mismo pliego de condiciones aprobado el 21 de mayo de 1976.

I. **Objeto:** Adquisición de 10 toneladas métricas de tubería de plomo para instalación de acometidas.

I. **Plazo:** La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 1978.

III. **Pago:** Con cargo al presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

IV. **Garantías:** La provisional se fija en 23.750 pesetas, y la definitiva, con arreglo a la cuantía mínima señalada en la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

V. **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas desde las ocho hasta las quince horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

VI. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, debiendo figurar en el exterior del mismo la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en el concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas para la adquisición de tubería de plomo», en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

VII. **Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

VIII. **Tipo:** No se fija tipo, debiendo señalarlo los licitadores en sus proposiciones.

IX. **Modelo de proposición:** Don, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para constatar la adquisición de tubería de plomo.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 23.750 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio del plomo, según calibres, los siguientes:

- a) 12/22 milímetros, pesetas.
- b) 15/25 milímetros, pesetas.
- c) 20/34 milímetros, pesetas.
- d) 25/45 milímetros, pesetas.
- e) 30/50 milímetros, pesetas.
- f) 40/65 milímetros, pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y como adjudicatario, en su caso. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 5 de octubre de 1978.—El Alcalde, Joaquín García Pichor.—7.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nichos en el cementerio general (primera fase).

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nichos en el cementerio de Villagarcía de Arosa (primera fase), conforme al proyecto técnico de don Manuel Jesús Freijeiro Martínez.

2.º **Condiciones especiales:** En razón a la naturaleza y clases especiales de las obras de que se trata, se exigen garantías y condiciones también especiales en quien la contrata y, por tanto, únicamente podrán ser admitidos como concurrentes quienes acompañen a la correspondiente solicitud de ser admitidos al concurso-subasta justificantes de reunir las siguientes condiciones:

a) Llevar cinco años, como mínimo, constituidos en Empresa de la construcción.

b) Que para la ejecución de este proyecto se comprometa a destinar a pie de obra el personal y materia suficiente para cumplir, en todo caso, el plazo de ejecución establecido en los presentes pliegos de condiciones.

c) No haber dejado de cumplir, por causas imputables al propio contratista, ningún contrato con este Ayuntamiento. Será indispensable que a la solicitud se acompañe una relación de la maquinaria y elementos de que dispondrán para efectuar la obra.

3.º **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo máximo de seis meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario del año 1978.

5.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de 1.717.259,85 pesetas, que es el presupuesto de la primera fase del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

6.º **Precios unitarios:** El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto.

7.º **Dirección e inspección de las obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el mismo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece y treinta horas de los días laborables siguientes a la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado»,

en dos sobres cerrados, que puedan estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierra el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nichos en el cementerio general de Villagarcía de Arosa (primera fase), y se substituirá referencias, e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula segunda; de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad; relación de maquinaria y personas que destinará a la obra, incluidos los Técnicos superiores y auxiliares; programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos; el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, y el poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula 13 de este pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se substituirá «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras, convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Garantía provisional:** Con la documentación se acompañará el recibo o justificante de la Depositaria Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 30.759 pesetas.

10. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 61.518 pesetas.

11. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras

personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación.

13. **Licitación:** El primer período de la licitación tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, ante el ilustrísimo señor Alcalde o concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de diez días fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias», y se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe de los Técnicos municipales para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes, respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, y si resultan debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento Pleno seleccionará los concursantes que deben ser admitidos y los que hayan de ser eliminados, en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará, dentro del plazo de cinco días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, en el curso de los diez días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

2. El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta y, en su consecuencia:

a) Se constituirá en acto público la Mesa formada por el ilustrísimo señor Alcalde o concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

b) Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres titulados «Oferta económica», de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer período.

c) El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la oferta que, ajus-

tándose al pliego de condiciones, represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

14. **Mora del contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpellatio» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

15. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa hasta 500 pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa hasta 500 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el Técnico municipal.

c) Multa de hasta 5.000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

16. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Villagarcía de Arosa, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde en funciones, José A. Pereira Fernández.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—7.675-A.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto y construcción del puente del Molinet, entre Barcelona y Santa Coloma de Gramanet.

Se anuncia concurso para la redacción del proyecto y construcción del puente del Molinet, entre Barcelona y Santa Coloma de Gramanet, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando de Lesseps, 12. 7.ª planta).

La duración no podrá ser superior a trece meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de esta Corporación.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 1.400.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de bases que ha de regir en el concurso de proyecto y construcción del puente del Molinet, se comprometo a construir las obras descritas en el proyecto técnico presentado al concurso y ganador del mismo, por el importe total de (en letra y cifra) pesetas. Dicho importe coincide con el presupuesto de contrata que se incluye en el apartado presupuesto de ejecución por contrata del citado proyecto técnico y se entenderá como importe total de las obras, sin que quepa aumento alguno, excepto lo previsto en el pliego de bases en relación con revisión de precios y proyecto reformado. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la redacción del proyecto y construcción del puente del Molinet, entre Barcelona y Santa Coloma de Gramanet», en la mencionada oficina, antes de las diez horas, desde el día en que se cumplan los tres meses, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en las oficinas de esta Corporación, bajo la presidencia del Gerente de la misma o del Director de Servicios en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan los tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 7 de octubre de 1976.—El Secretario accidental, María Teresa Plaza Arnaiz.—4.480-11.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1976 por el buque «Olabarria», de la matrícula Sn., tercera lista, folio 1-2192, de 289 toneladas de registro bruto, al «U'ses Llorca», tercera lista de Gijón, folio 4-1680, de 188 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—7.073-E.

BALEARES

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1976 por el buque «Noreña», de la matrícula de San Sebastián, folio 164, lista 2.ª, al de su igual clase «Catalina Llabrés», de Palma de Mallorca, folio 149, lista 2.ª

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de octubre de 1976.—El Juez, José María García-Faría.—7.283-E.